

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 4.098/2021

EXPEDIENTE EF2/2021. La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 4 de octubre de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Proyecto de Expropiación Forzosa por el procedimiento de tasación conjunta del Inmueble denominado "Caballerizas Reales" AU2 PEPCH (Finca Registral nº 8.201), de titularidad del Ministerio de Defensa, que incluye la relación definitiva de bienes y derechos afectados.

SEGUNDO. Exponer al público el expediente de expropiación por plazo de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Prensa Local y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba y Gerencia Municipal de Urbanismo, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad y valoración de los respectivos derechos.

TERCERO. Notificar individualmente al titular del bien, mediante traslado literal del presente Acuerdo, la correspondiente Hoja de Aprecio y la propuesta de fijación de los criterios de valoración

aplicables para que pueda formular alegaciones en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la notificación.

CUARTO. Aprobar el gasto que representa el mencionado Proyecto y que asciende a 2.003.441,89 €, incluido el 10 % de premio de avenencia.

QUINTO. Solicitar del Registro de la Propiedad la práctica de la nota marginal de incoación del procedimiento de expropiación por tasación conjunta, en aquellas fincas afectadas por el mismo que figuren inscritas.

SEXTO. Facultar al Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo para la firma de cuantos documentos sean necesarios y se deriven de la tramitación del procedimiento expropiatorio, en nombre y representación del Ayuntamiento de Córdoba.

SÉPTIMO. Notificar el presente Acuerdo a la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Córdoba de la Junta de Andalucía, a efectos de constancia y conocimiento.

El expediente se encuentra en la Oficina de Patrimonio de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, sita en Avenida Medina Azahara s/n, expuesto al público para su consulta.

En Córdoba, 14 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, (Decreto Delegación 5210 de 18 de junio de 2019), Salvador Fuentes Lopera.